

**RESOLUCIÓN Nº 919 /9-(EATT).-
EXPEDIENTE Nº 570/460-L-2013.-**

VISTO, que por las presentes actuaciones se tramita la declaración de Interés Turístico de la "Expedición Ruta del Inka 2013 – Rumbo a la Amazonia por los Cuatro Suyos" que se llevará a cabo durante el mes de Julio de 2013 en nuestra Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 Sr. Rubén La Torre Valenzuela, solicita se declare de interés turístico la visita "Expedición Ruta del Inka 2013 – Rumbo a la Amazonia por los Cuatro Suyos", motivando su petición en que la misma pretende movilizar hasta un máximo de 300 participantes entre destacados artistas, catedráticos, periodistas nacionales y extranjeros además de estudiantes de excelencia de América y otros continentes, acreditados por mérito académico por sus propias universidades de origen. A tal efecto, la mitad de ellos iniciará acciones el 21 de junio en el vecino país de Chile, para continuar su recorrido por la parte norte del país trasandino, e ingresar a la Argentina los primeros días de Julio, con el fin de visitar a los pueblos originarios de Salta, Jujuy y Tucumán hasta el 12 de Julio, y la oportunidad sería muy propicia, para que los expedicionarios se sumen a las celebraciones por el Día de la Independencia de la República Argentina (09 de Julio), lo cual generaría una visita de repercusión internacional;

Que a fs. 02/08 obra Nota de Prensa Nº 002 – ARI – 2013, Proyecto y demás documentación de la Expedición Ruta del Inka 2013;

Que a fs. 09/10 la Srta. Catalina Colombres, Jefa Dpto. Eventos Locales del EATT, emite informe de su competencia en el que solicita se Declare de Interés Turístico la Visita a Tucumán de la Expedición Ruta del Inka 2013, proyecto cultural que surgió en el año 2000 bajo la tutela de Machupichu y otros pueblos del Valle Sagrado de los Inkas, con el objetivo de promocionar las culturas vivas que se desarrollaron en el antiguo Tahuantisuyo, al tiempo que se promueven relaciones humanas con pueblos indígenas de América. En esta oportunidad, la expedición se realizará a partir del 21 de junio del corriente año comenzando en Chile para luego continuar en Argentina y finalizar en Bolivia. La misma tendrá un máximo de 300 participantes entre destacados artistas, periodistas nacionales y extranjeros, y estudiantes provenientes de todo América y Europa. A tal fin, la expedición ingresará a Argentina a partir del 03 de julio y visitará las provincias de Jujuy, Salta y Tucumán. Finalmente, fundamenta su sugerencia en una cabal demostración de que este Departamento considera que el apoyo por parte del EATT de variados tipos de eventos tanto turístico, culturales como deportivos nos permite lograr uno de los objetivos específicos de la presente gestión de gobierno, que es incrementar la afluencia turística, jerarquizando nuestro calendario y posicionando así a nuestra provincia como un destino turístico de calidad y de variadas actividades.

Que la Ley 7484 -de la que el EATT es autoridad de aplicación- ha establecido entre sus fines "la ordenación y promoción del turismo, el fomento, el desarrollo, la optimización de la calidad y la regulación de la actividad turística en cualquiera de sus formas; como así también los mecanismos de participación y concertación de los sectores públicos y privados en la actividad..." art. 1º;

Dr. ABEL CESAR CALVI
DIRECTOR DESPACHO
DPTO. A. TUCUMÁN TURISMO

**CONT. RESOLUCIÓN Nº 919 /9-(EATT).-
EXPEDIENTE Nº 570/460-L-2013.-**

Que a tal efecto ha acordado al EATT diversas competencias y funciones, para definir y aplicar políticas de la actividad turística con el fin de promover, coordinar, impulsar e incentivar acciones para la promoción, en nuestro país y en el exterior, con el propósito de incrementar la afluencia turística hacia la Provincia, (Cf. Art. 4º y 5º Inc. e, i);

Que el servicio jurídico manifiesta que puede darse por concluido el control de legalidad que le compete, sin observación jurídica al acto proyectado en lo que es materia de su competencia;

Por ello, y atento al dictamen del Servicio Jurídico de fs. 11,

**EL PRESIDENTE DEL ENTE AUTÁRQUICO TUCUMÁN TURISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Turístico a la "Expedición Ruta del Inka 2013 – Rumbo a la Amazonia por los Cuatro Suyos" que se llevará a cabo durante el mes de Julio de 2013 en nuestra Provincia, atento a lo Considerado precedentemente.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la declaratoria de Interés Turístico no implica en modo alguno que el EATT tenga intervención ni injerencia en la organización ni el desarrollo del evento, quedando a exclusivo cargo de los organizadores el cumplimiento, en tiempo y forma, de las medidas de prevención y de seguridad que resulten necesarias (técnicas, administrativas, policiales, sanitarias, etc.).-

ARTICULO 3º.- PONER a consideración y disposición de la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas ante este Organismo, a los fines de la intervención de su competencia.-

ARTICULO 4º.- COMUNICAR, pasar al Departamento de Eventos Locales del EATT, a sus efectos.-

GAH.-

ABEL CÉSAR CALVI
DIRECTOR DE PAÑO
ENTE AUTÁRQUICO TUCUMÁN TURISMO

ES COPIA FIEL
Dr. ABEL CÉSAR CALVI
DIRECTOR DE PAÑO
ENTE AUTÁRQUICO TUCUMÁN TURISMO
COMUNICADO Nº 100/13
ENTE AUTÁRQUICO TUCUMÁN TURISMO

C.P.N. HERNÁNDO REBEIN
CONTADOR PÚBLICO
TRUJINO DE ROSAS - INC.